

demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos entre Inspectores de Enseñanza Primaria en virtud de corrida de escalas

Vacante una dotación de 33.480 pesetas en la cuarta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por fallecimiento el 16 de enero del presente año de la Inspectora con destino en Oviedo, doña Matilde Ruiz García.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 17 de enero de 1962, fecha siguiente a la del fallecimiento de la señora Ruiz García y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, a doña Julia de Juana Villazán, Inspectora de Enseñanza Primaria de Burgos.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, a don Antonio Porto Veiras, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, a don Serafín Cuenca Fuentes, Inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra, Comarcal de Vigo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Pilar Antón de La Roquette, Profesora Especial de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de Adultas de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada a doña Pilar Antón de La Roquette, Profesora Especial de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de Adultas de esta capital, con destino en el Grupo escolar «Concepción Arenal», por haber cumplido la edad reglamentaria, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo con fecha 14 de enero de 1962

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, J. Tena

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se rectifican y complementan las resoluciones de los concursos para la provisión de plazas de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, con nombramiento definitivo, en las provincias de Baleares y Madrid, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1960 y 11 de octubre del mismo año, respectivamente.

Baleares.—En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento en fecha 16 de noviembre de 1961, y en virtud de recurso de alzada interpuesto, se revoca y anula la adjudicación de la plaza de Practicante del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la zona de Manacor,

a favor de doña Petra Ochogavía Munar publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1960, asignándose dicha plaza a don Bartolome Ferrer Roselló

Madrid.—En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento en fecha 2 de noviembre de 1961 se adjudica a don Vicente Peña Díaz, con carácter definitivo, la plaza de Practicante del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la zona de Madrid, que viene desempeñando de manera provisional, y que debió figurar en la Resolución dictada por la Dirección General de Previsión en fecha 26 de septiembre de 1960 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 1961

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministro de Trabajo, en el plazo de quince días a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, M. Ambles.

Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase don Benito Cormenzana Martínez.

Vista la instancia de don Benito Cormenzana Martínez, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Distrito Forestal de Vicaya, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria.

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos 9.º, apartado B, y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar de segunda clase don Benito Cormenzana Martínez la excedencia voluntaria por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de febrero de 1962 por la que se nombra el nuevo Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes cinco puestos en el Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Departamento, en razón del cese que por renovación estatutaria impone el artículo 34 del Reglamento de la mencionada Mutualidad respecto a la mitad del indicado Consejo, se hace necesario efectuar las oportunas designaciones para cubrir dichas vacantes, y en su virtud,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el referido artículo 34 del Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Comercio, aprobado por Orden de 30 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Vocales del Consejo de Administración de la citada Asociación para cubrir las vacantes producidas, a los siguientes señores:

Ilustrísimo señor don Luis Muñoz de Miguel, Técnico Comercial del Estado.

Ilustrísimo señor don Manuel Martín Sastre, Técnico de Administración Civil.

Ilustrísimo señor don Mariano Romero y Sánchez Quintanar, Técnico de Administración Civil.

Ilustrísimo señor don José Muñoz Toca, en representación del Instituto Español de Moneda Extranjera.

Don Pablo García Deleyto, Ayudante Comercial del Estado.

Del mismo modo, y efectuada la renovación reglamentaria del Consejo de Administración de la Mutualidad General ha tenido a bien disponer este Ministerio que dicho Consejo de Administración quede constituido de la siguiente forma: